

web

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

## Resolución Directoral Regional N° 01379 -2013-DRELM

Lima, 17 ABR. 2013

Visto el Expediente N° 014968 de fecha 07 de marzo de 2013 y demás documentos presentados por la AFP INTEGRAL, en ciento veintiséis (126) folios que acompañan;

### CONSIDERANDO

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana promover la participación de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas para lograr el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, y;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 00760-2012-DRELM del 15 de marzo de 2012, se aprobó el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la AFP INTEGRAL y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, sobre la implementación del programa de Educación Social "Emprendiendo";

Que, mediante el expediente visto, la AFP INTEGRAL, solicita Renovación de Convenio, a fin de continuar desarrollando un trabajo conjunto para coadyuvar en la formación integral de la niñez y juventud del Perú, en las instituciones educativas que actualmente están participando en el programa EMPRENDIENDO;

Que, corresponde a la Direcciones Regionales de Educación, suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y la cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirva al mejoramiento de la calidad educativa de la región, acorde con lo preceptuado por el inciso c) del artículo 77° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación; y

Que, estando a lo dispuesto y de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 11-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y por las facultades conferidas por la RM N° 114-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos, y de lo establecido en el artículo 4° del DS N° 023-2003-ED, que redefine la denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de la Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Renovación del Convenio entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la AFP INTEGRAL – Programa de educación social y financiera denominado **EMPRENDIENDO**, cuya aplicación se desarrollará en 29 Instituciones Educativas seleccionadas de las 7 Unidades de Gestión Educativa Local de la Jurisdicción de la DRELM, por el periodo de un (01) año, el mismo que consta de once (11) cláusulas, a partir de la suscripción del mismo.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que los Órganos de Línea de esta Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

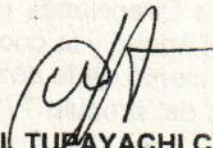
**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Unidad de Gestión Pedagógica, la supervisión del estricto cumplimiento del presente convenio.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que un ejemplar de la presente Resolución, se distribuya a las Unidades y Oficinas de esta Sede, a las UGEL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 y a las instituciones que participan en el proyecto.


**Artículo Quinto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.drejm.gob.pe](http://www.drejm.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



  
**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



  
MSTC/D. DRELM  
CRCS/J.UGP  
EPM/E.E  
Proy. N° 63



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Dirección  
Regional de  
Educación  
Lima  
Metropolitana

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

## RENOVACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA Y LA AFP INTEGRA

Conste por el presente documento, la renovación del Convenio de cooperación interinstitucional que celebran de una parte la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, DRELM, con RUC N° 20330611023, representado por su Director **Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas**, designado como Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, por Resolución Ministerial N° 0460-2011-ED, de fecha 31 de agosto de 2011, con domicilio real y legal Jirón Julián Arce 412 y esquina Av. Campodónico, San Catalina – La Victoria de la Provincia de Lima, que en adelante se denominará "DRELM" y de la otra parte AFP Integra, con RUC N° 20157036794, debidamente representada por su Gerente General **Jorge Ramos Raygada** con DNI N° 07846874, con partida registral N° 02011190 y por su Gerente Central de Finanzas, señor Christian Stockholm Barrios, identificado con D.N.I. N° 07873373, con domicilio en Av. Canaval y Moreyra N° 522, Sexto Piso, San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se denominará "AFP INTEGRA", en los términos y condiciones que se expresan en las siguientes cláusulas:

### ANTECEDENTES:

La DRELM como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación es responsable del servicio educativo del ámbito de la jurisdicción de Lima Metropolitana, cuya finalidad es asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad.

AFP INTEGRA, es una Administradora Privada de Fondo de Pensiones que viene desarrollando, ejecutando e implementando un programa de educación social y financiera, denominado "EMPRENDIENDO", dirigido a alumnos de 1°, 2° y 3° grado de Educación Secundaria a efectos de generar una cultura de ahorro y previsión en la niñez; empoderamiento social enfocado en los derechos y deberes de los Niños, Niñas y Adolescentes y la educación económica personal, según lo expuesto en los Anexos 1, 2, 3 y 4 que forman parte integrante del presente Convenio (en adelante "EMPRENDIENDO").

Así también, con el fin de extender el programa "EMPRENDIENDO" a más instituciones educativas, ampliando el impacto del mismo a más alumnos, AFP INTEGRA implementa por primer año el programa "EMPRENDIENDO" en formato virtual. A través de la plataforma virtual, los docentes podrán descargar los materiales y aplicar las sesiones en aula, capacitarse y reportar sus avances sobre las sesiones del programa y del proceso de ahorro, así como de las actividades de emprendimientos y campañas, el detalle del desarrollo de las actividades está expuesto en el Anexo 2.

Ambas instituciones tienen como antecedente el convenio de Cooperación Institucional entre AFP Integra y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana firmado en el año 2008 y que se adjunta como Anexo 5, el cual tuvo vigencia hasta setiembre de 2009. Así también el convenio

cooperación institucional entre ambas instituciones, firmado en el año 2012, el cual tiene vigencia hasta marzo de 2013 y que se adjunta como Anexo 6.

Así mismo, se ha firmado convenio con las Instituciones Educativas que figuran en la lista de colegios participantes y las instituciones educativas en fase de sostenibilidad, quienes han aceptado el desarrollo del Programa Emprendiendo incorporándolo en sus Planes Anuales de trabajo a través de las áreas de tutoría y Educación para el Trabajo. Ver Anexo 7

#### **PRIMERA CLÁUSULA.- FINALIDAD**

La DRELM y AFP INTEGRAL, acuerdan renovar el Convenio por un plazo adicional de un (1) año contado a partir de la suscripción del presente documento. En tal sentido, se suscribe el Convenio para que la DRELM continúe apoyando y colaborando con AFP INTEGRAL en la implementación del Programa de Educación Social y Financiera "EMPRENDIENDO" en las quince (15) instituciones educativas, y catorce (14) instituciones educativas propuestas para el programa piloto EMPRENDIENDO de forma virtual.

#### **Lista de Instituciones Educativas Participantes del Programa Emprendiendo en formato con monitoreo presencial**

<b>N°</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>UGEL</b>
1	I.E. 6093 Coronel Juan Valer Sandoval	Villa María del Triunfo	1
2	I.E. 7054	Villa María del Triunfo	1
3	I.E. José Antonio Encinas Franco	San Juan de Miraflores	1
4	I.E. Juan Guerrero Quimper	Villa María del Triunfo	1
5	I.E. Soberana Orden Militar del Malta	Villa María del Triunfo	1
6	I.E. Leoncio Prado	Rímac	2
7	I.E. Lucie Rynning Antunez de Mayolo	Independencia	2
8	I.E. Argentina	Lima	3
9	I.E. Teresa Gonzales de Fanning	Jesus María	3
10	I.E. Juana Infantes Vera	Lima	3
11	I.E. Jesús Obrero	Comas	4
12	I.E. Presentación de María	Comas	4
13	I.E. Nuestra Señora de La Misericordia	Puente Piedra	4
14	I.E. Experimental La Molina	La Molina	6
15	I.E. Fe y Alegría N° 43 - La Salle	Ventanilla	Ventanilla

#### **Lista de Instituciones Educativas Propuestas para el Programa Emprendiendo en formato virtual**

### Instituciones Educativas Marca Perú:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	UGEL
1	N° 7081 - "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1
2	N° 3027 - "CORONEL JOSÉ BALTA"	SAN MARTIN DE PORRES	2
3	N° 1179 - "TOMAS ALVA EDISON"	SAN JUAN DE LURIGANCHO	5

### Instituciones Educativas que han solicitado el programa Emprendiendo:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	UGEL
4	N° 2001 - TENIENTE CORONEL ALFREDO BONIFAZ	RIMAC	02
	REPÚBLICA DE COLOMBIA	INDEPENDENCIA	02
6	MICAELA BASTIDAS	BREÑA	03
7	FAP JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	LA MOLINA	06
8	MELVIN JONES	SAN LUIS	07
9	N° 3094 - RAMIRO PRIALÉ	INDEPENDENCIA	02
10	N° 2089 - MICAELA BASTIDAS	LOS OLIVOS	02

### Instituciones Educativas en fase de sostenibilidad:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	UGEL
11	I.E. 2023 Augusto Salazar Bondy	San Martin de Porras	2
12	I.E.P. María de la Providencia	Breña	3
13	I.E. Manuel Polo Jiménez	Santiago de Surco	7
14	I.E.P. San Francisco de Borja	San Borja	7

### SEGUNDA CLÁUSULA.- OBJETIVOS

El presente convenio tiene por finalidad establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las partes, con el objeto de:

- Garantizar las actividades del programa "EMPRENDIENDO" en el ámbito de la ciudad de Lima, tal como se indica en el Anexo 1 del presente convenio.
- Facilitar la inclusión de la educación social y financiera de los Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante "NNA") en los sistemas educativos formales como reconocimiento de los derechos de los NNA.
- Fomentar en los NNA una cultura de ahorro.
- Facilitar el desarrollo emprendedor de los NNA con la formación de los clubes aflatoun "EMPRENDIENDO".
- Propiciar aprendizajes sobre políticas y procedimientos de las actividades bancarias para asegurar que los NNA tengan acceso global a los servicios bancarios.

### **TERCERA CLÁUSULA.- COMPROMISOS DE LA DRELM**

La DRELM, se compromete a:

- Propiciar la participación de las Instituciones Educativas, directores, docentes y alumnos en el Programa "EMPRENDIENDO".
- Brindar al equipo técnico del programa Emprendiendo las facilidades para el desarrollo del programa en las quince (15) instituciones educativas y catorce (14) instituciones educativas propuestas para el formato virtual, de la jurisdicción de Lima Metropolitana.
- Realizar conjuntamente con la AFP INTEGRAL el monitoreo y la evaluación de las actividades del programa "EMPRENDIENDO".
- Otorgar un reconocimiento académico a los docentes, mediante un certificado de participación en el Programa "EMPRENDIENDO".

### **CUARTA CLÁUSULA.- COMPROMISO DE AFP INTEGRAL**

AFP INTEGRAL se compromete a:

- Realizar capacitaciones a los docentes sobre el Programa "EMPRENDIENDO", la importancia de la educación social y financiera.
- Realizar asesoría y acompañamiento (quincenal) a los docentes que implementan el Programa "EMPRENDIENDO", mediante un "equipo de monitores", para las quince (15) instituciones educativas con monitoreo presencial.
- Monitorear el avance y reporte de las catorce (14) instituciones educativas en que forma virtual.
- Planificar, organizar, coordinar y ejecutar las acciones técnico – pedagógicas derivadas del presente convenio, en coordinación con la DRELM.
- Elaborar y editar las guías del docente y fichas del estudiante del Programa "EMPRENDIENDO", los mismos que servirán a los docentes para la aplicación del programa "EMPRENDIENDO".
- Desarrollar la metodología de trabajo para la implementación del Programa "EMPRENDIENDO".
- Elaborar el informe técnico semestral y anual a fin de evaluar las actividades del Programa "EMPRENDIENDO".
- Desarrollar metodología adecuada para el seguimiento y la medición del Impacto del Programa.
- Programar, ejecutar, monitorear y evaluar permanentemente las actividades del programa "EMPRENDIENDO".
- Cumplir las metas, objetivos considerados en el Plan Anual coordinado y aprobado por ambas instituciones, según lo establecido en los Anexo 1 y 2 del presente convenio.
- Entregar a la DRELM la base de datos con información estadística de las instituciones educativas participantes y los logros obtenidos.

### **QUINTA CLÁUSULA.- OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN**


Para la ejecución del presente convenio, se constituirá dos (2) comités: uno directivo y otro técnico. Los cuales contarán con representantes acreditados de cada una de las instituciones.

convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho por tres (3) árbitros, bajo la administración del Centro de Arbitraje de AmCham Perú, a cuyos reglamentos y estatutos las partes se someten expresamente. El laudo será definitivo e inapelable.

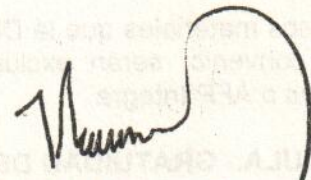
#### DÉCIMA PRIMERA CLÁUSULA.- PLAZO DE VIGENCIA

La renovación del presente convenio tendrá una vigencia de un (1) años contado a partir de la fecha de suscripción del presente documento. El presente Convenio podrá ser renovado de común acuerdo entre las partes o resuelto cuando se produzca el incumplimiento de alguno de los compromisos contraídos en él y será comunicado con un plazo de treinta (30) días calendario de anticipación.

Estando de acuerdo ambas partes con lo expresado, en todas y cada una de las cláusulas de la presente renovación de convenio, en señal de conformidad lo suscriben en tres (3) ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima el día 21 de marzo de 2013



**MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS**  
Director Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



**JORGE RAMOS RAYGADA**  
Gerente General  
AFP INTEGRAL +

- a) **Comité Directivo:** Es el responsable de aprobar el Plan Anual de Trabajo presentado por el comité técnico y está entre sus funciones aprobar y asegurar el desarrollo de las actividades que se deriven del presente convenio, evaluar el informe técnico semestral y anual del convenio, analizar y decidir sobre los cambios y/o reajustes en el programa de actividades.

Está integrado:

- Representante de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Representante de la AFP Integra.

- b) **Comité Técnico:** Es el responsable de establecer las coordinaciones necesarias para la planificación, organización, ejecución y supervisión de las actividades que garantizan el cumplimiento del convenio, así como también proponer el Plan de Trabajo, elaborar el informe semestral y Anual del convenio.

#### **SEXTA CLÁUSULA.- ÓRGANOS RESPONSABLES**

Para el cumplimiento de las actividades establecidas en el presente Convenio, "LA DRELM" designa a un Especialista en Educación Básica Regular de la Unidad de Gestión Pedagógica y la AFP INTEGRAL designa a un representante, quienes actuarán como coordinadores y ejecutores, debiendo informar periódicamente de las acciones realizadas.

#### **SÉPTIMA CLÁUSULA.- RECURSOS DE LA DRELM**

- Los recursos materiales que la DRELM, entreguen a las Instituciones Educativas a través del presente convenio, serán exclusivamente para el uso de las mismas, no pudiendo ser transferidos a AFP Integra.

#### **OCTAVA CLÁUSULA.- GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA**

- La enseñanza que se imparte en las II.EE., materia del presente convenio, es completamente gratuita y se sujeta a los Planes y Programas.

#### **NOVENA CLÁUSULA.- DE LAS MODIFICACIONES**

Cualquier modificación, restricción o ampliación del presente convenio se efectuará previo acuerdo entre ambas partes y se formalizará mediante Adenda que debidamente suscrita por las partes formará parte integrante del presente convenio.

Son causales de resolución del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
- b) El común acuerdo de las partes.
- c) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes. La resolución surtirá efectos a los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión unilateral de las partes de resolución del Convenio.

#### **DÉCIMA CLÁUSULA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias que se deriven de este contrato o que tengan relación con el mismo, incluidas las relativas a su existencia, validez o terminación, así como las vinculadas al presente



## Anexo 1

### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EMPRENDIENDO EN FORMATO FÍSICO

#### Conformar el equipo técnico del Programa Emprendiendo

- Convocar a profesionales del área de Ciencias Sociales para intervenir en un programa de Educación Social y Financiera.
- Seleccionar a los profesionales que conformaran el equipo técnico del programa "EMPRENDIENDO".

#### Adaptación de manuales de capacitación

- Convocar el equipo de profesionales a cargo de la elaboración de los materiales de capacitación.
- Selección del equipo de profesionales que desarrollan los materiales de 1er, 2do y 3ero año de secundaria.
- Elaboración de los materiales, libros "EMPRENDIENDO"
- Revisión de los materiales.
- Impresión de los materiales.

#### Acuerdo con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

- Presentación del programa a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a las Unidades de Gestión involucradas.

#### Firma del convenio de participación con 15 IIEE de la Ciudad de Lima

- Selección de las instituciones educativas que participaran en el programa "Emprendiendo".
- Presentación de la propuesta a los Directores y autoridades de las instituciones educativas que participarán en el programa Emprendiendo.
- Firma del convenio de participación en el Programa Emprendiendo.

#### Capacitación a los Docentes que participarán en el Programa Emprendiendo

- Preparación de los materiales de capacitación y entrega de manuales del docente.
- Convocatoria.
- Ejecución de la Capacitación.

#### Implementación del Programa Emprendiendo en las Instituciones Educativas

- Visitar las Instituciones Educativas en los cuales se desarrolla el Programa Emprendiendo.
- Entrega de material (fichas de trabajo) a los estudiantes de 1°, 2° y 3° de secundaria que participan del programa "EMPRENDIENDO".
- Reunión con los Padres de Familia de las Instituciones Educativas participantes.

- Monitorear el proceso de ahorro de las Instituciones Educativas participantes Organizar las actividades de Emprendimiento Social y Emprendimiento Financiero entre los meses de setiembre y noviembre.

### Revisión y Reflexión de la Metodología Emprendiendo

- Convocar la participación de los Docentes y estudiantes participantes en el Programa Emprendiendo.
- Aplicar herramientas para medir el impacto del Programa Emprendiendo.
- Sistematizar y socializar los resultados obtenidos durante la aplicación de las herramientas de medición de Impacto.

### Metas:

- 20 Instituciones Educativas de la Ciudad de Lima de acuerdo al Convenio participan en el Programa Emprendiendo.
- 10 200 estudiantes de 1ro, 2do Y 3er año de Secundaria participan en el Programa Emprendiendo.
- 300 Clubes Emprendiendo conformados.
- 10 200 estudiantes de 1ro, 2do año y 3ero de Secundaria inician el proceso de ahorro
- 200 docentes participando activamente en el Programa Emprendiendo.
- Cada estudiante participante del programa Emprendiendo ahorra en promedio 10 nuevos soles durante los seis meses del programa.
- 20 emprendimientos sociales desarrollados por los clubes Emprendiendo.
- 480 emprendimientos financieros desarrollados por los clubes Emprendiendo.
- Se desarrolla un encuentro Emprendiendo con los docentes participantes en el Programa Emprendiendo y autoridades educativas.
- Se desarrolla 1 encuentro Emprendiendo donde participan estudiantes y colaboradores de AFP Integra.
- Los docentes incorporan la metodología Aflatoun Emprendiendo como parte de la sesiones de enseñanza aprendizaje en los cursos de tutoría y educación para el trabajo.

## Anexo 2

### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EMPRENDIENDO EN FORMATO VIRTUAL

#### Conformar el equipo técnico del Programa Emprendiendo – Formato físico y virtual

- Convocar a profesionales del área de Ciencias Sociales para intervenir en un programa de Educación Social y Financiera.
- Seleccionar a los profesionales que conformaran el equipo técnico del programa "EMPRENDIENDO".

#### Elaboración de la Plataforma Virtual

- Convocar al equipo de profesionales a cargo de la elaboración de la plataforma virtual, la cual permitirá que el docente descargue los materiales y pueda ingresar la información necesaria para reportar el avance del programa "EMPRENDIENDO" en su aula.
- La plataforma virtual "EMPRENDIENDO" permitirá también compartir información entre los docentes que sean parte de las instituciones educativas participantes.

#### Adaptación de manuales de capacitación

- Convocar el equipo de profesionales a cargo de la elaboración de los materiales de capacitación.
- Selección del equipo de profesionales que desarrollan los materiales de 1er, 2do y 3ero año de secundaria.
- Elaboración de los materiales, guías y fichas "EMPRENDIENDO"
- Revisión de los materiales.
- Ingreso de los materiales al sistema de la plataforma virtual Emprendiendo

#### Acuerdo con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

- Presentación del programa a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a las Unidades de Gestión involucradas.

#### Firma del convenio de participación con 14 IIEE de la Ciudad de Lima

- Selección de las instituciones educativas que participaran en el programa "Emprendiendo" Virtual.
- Presentación de la propuesta a los Directores y autoridades de las instituciones educativas que participarán en el programa Emprendiendo.
- Firma del convenio de participación en el Programa Emprendiendo.

#### Capacitación a los Docentes que participarán en el Programa Emprendiendo


- Preparación de los materiales de capacitación y entrega de manuales del docente.
- Convocatoria.
- Ejecución de la Capacitación en metodología Emprendiendo

- Ejecución de la capacitación en uso de plataforma virtual

### **Implementación del Programa Emprendiendo en las Instituciones Educativas**

- Docentes deberán descargar las guías y fichas de estudiantes que se encontrarán disponibles en la plataforma virtual para sus estudiantes de 1°, 2° y 3° de secundaria que participan del programa "EMPRENDIENDO" virtual.
- Reunión con los Padres de Familia de las Instituciones Educativas participantes dirigida por los docentes.
- Monitorear el proceso de ahorro de las Instituciones Educativas participantes a través de la plataforma virtual
- Organizar las actividades de Emprendimiento Social y Emprendimiento Financiero entre los meses de setiembre y noviembre.

### **Revisión y Reflexión de la Metodología Emprendiendo**

- 
- Convocar la participación de los Docentes y estudiantes participantes en el Programa Emprendiendo.
  - Aplicar herramientas para medir el impacto del Programa Emprendiendo a través de la plataforma virtual.
  - Sistematizar y socializar los resultados obtenidos durante la aplicación de las herramientas de medición de Impacto.

## Anexo 3

### PLAN OPERATIVO PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y FINANCIERA "EMPRENDIENDO"

#### 1. Identificación del Programa.

Nombre del Programa: Emprendiendo.

Inicio del Programa: Enero 2013.

Fin del programa: Diciembre de 2013.

Lugar donde se implementará el programa: Distritos de la Provincia de Lima.

#### 2. Análisis de la situación que el Proyecto busca cambiar.

El Programa Emprendiendo reconoce que los derechos no funcionan en el vacío, sino dentro de una realidad socio política específica. Los derechos son difícilmente garantizados si el individuo no tiene las habilidades requeridas para reclamar y asegurar sus derechos. Por tanto, para Emprendiendo el empoderamiento social y financiero representa la expresión práctica y programática de la Convención de los Derechos del Niño (CND).

La educación financiera sigue siendo un punto débil en el proceso educativo alrededor del mundo, Mientras se presta mucha atención a enseñarles derechos a niños, se presta poca atención al desarrollo de habilidades para la vida que podrían ayudar a los jóvenes adultos a jugar un rol informado. Aún se reconoce poco el hecho de que las habilidades empresariales enseñadas a niños pueden mejorar significativamente su vida como adultos.

Además, en la mayoría de las sociedades, la educación financiera es considerada un asunto familiar, un hecho que muchas veces refuerza y reitera la desigualdad económica de generación en generación. Los niños cuyos padres no tienen conocimientos y habilidades financieros o acceso a servicios son igualmente negados de la oportunidad de aprender sobre dinero y administración financiera.

Esta débil transmisión de información y oportunidades contribuye a la perpetuación del ciclo de pobreza.

La educación financiera representa una inversión en el futuro de los niños al proporcionarles un entendimiento básico de principios sobre finanzas y economía.

En términos prácticos, la educación financiera permite al niño entender la importancia del ahorro y la planificación, conocer cómo funcionan los sistemas financieros, aprender sobre ética financiera y desarrollar habilidades como emprendedores.

#### 3. Grupo Objetivo del Proyecto.

El grupo objetivo del programa Emprendiendo son estudiantes de 1ro, 2do y 3er año de Educación Básica Regular nivel Secundaria.

#### 4. Estructura del Proyecto.

##### Objetivo General.

Promover el empoderamiento de los niños / niñas y adolescentes a través de la enseñanza y práctica de la educación social y financiera.

### **Objetivos específicos.**

1. Incorporar en la gestión educativa de las II. EE. la enseñanza y práctica de la educación social y financiera.
2. Fomentar el conocimiento sobre los derechos y responsabilidades de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) según lo indicado en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del NNA.
3. Fomentar el conocimiento y la importancia de la prevención del bullying en los niños, niñas y adolescentes
4. Desarrollar una cultura de ahorro y el uso de herramientas de gestión financiera en los niños, niñas y adolescentes.
5. Fomentar el empoderamiento de los Niños, Niñas y adolescentes a través de la formación de los clubes y ejecución de emprendimientos sociales y/o financieros.

### **5. Descripción del Proyecto.**

EMPRENDIENDO se desarrollará bajo la metodología Aflatoun, programa que se ha desarrollado con gran éxito en diversos países, la primera experiencia Aflatoun surgió en la India posteriormente en el 2006 se formó la red Aflatoun la misma que congrega diversos países en donde la experiencia Aflatoun se ha desarrollado, los países son: Argentina, Egipto, Mali, Nigeria, Filipinas, Serbia, Sudáfrica, Uganda, Vietnam, Zimbabwe y a partir del 2008 Perú. En todos los países en el que el programa se ha aplicado se ha contado con la participación de los Ministerios de Educación respectivos, ya que la finalidad de la Emprendiendo es que una vez validado el modelo se aplique en todo los colegios del país y sea parte de la currícula educativa.

El programa Emprendiendo tiene dos etapas:

#### **Primera Etapa:**

La primera comprende la capacitación a docentes u otros profesionales que trabajan en las escuelas, pues son ellos quienes están involucrados en la formación de los niños por sus métodos de enseñanza y sus conocimientos, ellos crean el ambiente de enseñanza en la cual los niños se sienten libres de expresarse, participar, explorar, pensar e investigar.

Sin docentes el concepto de Emprendiendo no sería posible. La capacitación apunta a adoptar una ética participativa en los docentes en relación a como se relacionan con todos los miembros del programa especialmente los niños, también apunta a cambiar las actitudes de los docentes en relación al género. Etnia y diferencias basadas en clase.

#### **Segunda Etapa:**

La segunda implica que los docentes capacitados, capaciten a su vez a los estudiantes de 1º, 2º y 3º año de secundaria, la capacitación se desarrolla a lo largo del año escolar, teniendo como herramienta para ello, los manuales Emprendiendo.

Los manuales Emprendiendo presentan énfasis en los siguientes temas:

- Proporciona a los niños la oportunidad de cuestionar sus mitos y estereotipo en relación a grupos marginados.
- Permite a los niños entender la necesidad de establecer metas financieras y a través de actividades microempresarias, motivarlos a explorar el lazo entre ingresos-gastos-ahorros-inversión.
- Busca desarrollar habilidades para la investigación y motiva a reflexionar sobre temas de estereotipos y prejuicios en asuntos como el género.
- Fortalece las capacidades financieras y empresariales de los jóvenes, expresados en metas y presupuestos personales, además de fomentar las actividades colectivas.

Las capacitaciones tienen como finalidad, que los niños logren:

1. Entendimiento y exploración personal. Los niños investigan sus propios valores personales y a través de la exploración de ideas de ciudadanía e interacción con los compañeros, eligen los valores más convenientes para ellos.
2. Derechos y responsabilidades Emprendiendo está basado en la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, la cual identifica cuatro principios generales interdependientes. Las responsabilidades van de la mano con esos derechos y los niños aprenden sobre sus responsabilidades hacia los mismos, la familia, el medio ambiente y la comunidad.
3. Ahorro y gasto. El empoderamiento financiero no solo depende de sistemas de valores personales y constructivos, también de habilidades prácticas y específicas. Los niños aprenden como ahorrar y gastar de una manera responsable.
4. Planificación y creación de presupuestos. El empoderamiento financiero es logrado cuando los niños usan las habilidades para tomar decisiones en su vida.
5. Microempresas de niños (social y financiera). Se promueve que los niños se vean como actores activos de su comunidad. A través del manejo de diversas actividades empresariales, los niños pueden empezar a notar la influencia e impacto positivo que pueden tener en su comunidad.

## 6. Actividades y/o resultados del Proyecto.

A la fecha tenemos los siguientes resultados:

- 24 Jornadas de Capacitación a docentes participantes en el Programa Emprendiendo durante el 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- 950 Profesores capacitados.
- 19 022 Padres de Familia han participado de reuniones de capacitación y sensibilización sobre los principios del programa Emprendiendo.
- 402,196.75 nuevos soles ahorrados durante los tres primeros años.
- 1785 Clubes conformados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
- 61 248 estudiantes participantes del proyecto durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

## 7. Metas 2013.

- 15 Instituciones Educativas de la Ciudad de Lima de acuerdo al Convenio participan en el Programa Emprendiendo.
- 10 200 estudiantes de 1ro, 2do Y 3er año de Secundaria participan en el Programa Emprendiendo.
- 300 Clubes Emprendiendo conformados.
- 10 200 estudiantes de 1ro, 2do año y 3ero de Secundaria inician el proceso de ahorro
- 200 docentes participando activamente en el Programa Emprendiendo.
- Cada estudiante participante del programa Emprendiendo ahorra en promedio 10 nuevos soles durante los seis meses del programa.
- 20 emprendimientos sociales desarrollados por los clubes Emprendiendo.
- 480 emprendimientos financieros desarrollados por los clubes Emprendiendo.
- Se desarrolla un encuentro Emprendiendo con los docentes participantes en el Programa Emprendiendo y autoridades educativas.
- Se desarrolla 1 encuentro Emprendiendo donde participan estudiantes y colaboradores de AFP Integra.
- Los docentes incorporan la metodología Aflatoun Emprendiendo como parte de la sesiones de enseñanza aprendizaje en los cursos de tutoría y educación para el trabajo.



8. Ámbito de intervención:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° AULAS			Total de aulas	N° DOCENTES TOTAL	N° ALUMNOS			UGEI	DIRECTOR	DIRECCIÓN	
		1°	2°	3°			1°	2°	3°				TOTAL
1	Jose Antonio Encinas Franco	4	4	4	12	16	160	160	160	480	01	Ana Bertha Quiroz Ballón Av. Centenario s/n Pamploña	
2	Soberana Orden Militar de Malta	8	8	7	23	12	304	336	294	934	01	Justo Hipólito Manco Caycho Jr. Cahuide 101 José Carlos Mariátegui.	
3	Coronel Juan Valer Sandoval	5	6	5	16	4	166	186	168	520	01	Aura Tamariz Adrianzén Av. Miguel Grau s/n José Galvez	
4	Juan Guerrero Quimper	7	6	6	19	13	252	216	216	684	01	Rosa Ardiles Zapata Av. Villa María 800 Alt. Municipalidad de Villa María	
5	I.E. 7054	8	7	6	21	6	266	257	237	760	01	Arturo J. Apancio Estrada	
6	Lucie Rynning de Antunez de Mayolo	7	7	6	20	8	175	175	150	500	02	Militón Pastor Neyra Jr. Atahualpa 177, Rimac	
7	Leoncio Prado	9	7	4	20	8	234	182	107	523	02	Mauro Vigo Roldán Av. Alcazar S/N	
8	2023 Augusto Salazar Bondy	7	6	6	19	12	175	160	152	487	02	Néstor Albornoz Eyzaguirre Av. Perú 1997	
9	Maria de la Providencia	1	1	1	3	2	32	19	23	74	03	Maria Jesus Arroyo Chicchón Jr. Centenario 1075	
10	Teresa Gonzales de Fanning	11	10	10	31	11	275	250	250	775	03	Vicente Peña Alvarado Av. Húsares de Junín 1257	
11	Argentina	12	10	2	24	20	360	300	60	720	03	Juan Carlos Arias Zumaeta Av. Alfonso Ugarte cdra. 9	
12	Juana Infantes Vera	2	2	3	7	5	44	44	66	154	03	Liliana Loo Cordova Block 52 A Unidad Vecinal 3	
13	Jesús Obrero	6	7	6	46	37	270	312	292	874	04	Marielena Ramos Salazar Av. Perú 862 Urb. Huaquillay	
14	Presentacion de Maria Nstra. Sra. De la Misericordia	2	2	2	6	12	87	70	79	236	04	Gladys Colcca Cahuana Av. Canadá 095 Urb. El Parral	
15	Experimental de la Molina	6	5	5	16	2	210	175	175	560	06	Hna. Olga Laveriano Pérez Km. 37.5 Panamericana Norte - Zapallal	
16	Polo Jimenez	9	9	0	18	3	320	320	0	640	07	Gonzalo Belen Naupa Jr. Santa Patricia 1era etapa 416 Urb. Sta. Patricia.	
17	San Francisco de Borja	2	2	2	6	2	80	80	80	240	07	Carmen Romero Cornejo Calle Cohete 102 - Surco	
18	Fe y Alegria 43	4	4	3	11	15	126	126	126	378	Ventanilla	Nelva Rios Calle Velásquez 320	
19												Hno. Román Suclla Lazo AA.HH. Luis Felipe de las casas	

## 9. Sostenibilidad.

Emprendiendo, como en la experiencia desarrollada en otros países, es un programa que procura que su metodología sea adoptada por el Estado a través del Ministerio de Educación a fin de que el programa pueda ser aplicado en todos los colegios de nuestro país, esta acción que facilita la sostenibilidad en el tiempo del programa.

Por otra parte, algunas actividades promovidas en los clubes Aflatoun se convierten en actividad de ocio y tiempo libre, las mismas que calzan perfectamente en las actividades de promoción de la cultura de ahorro que promueve la dirección de Promoción, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, Dirección que respalda al Programa Emprendiendo.

En razón a ello consideramos que el Programa tendría mayor impacto porque se beneficiarían millones de niños peruanos, lo que a su vez elevaría su calidad de vida, a futuro tendríamos ciudadanos con mayor participación, conocimiento de sus derechos y deberes y con una mayor cultura de previsión de la práctica de ahorro.

## 10. Gestión de Programa.

El equipo del programa Emprendiendo estará conformado por:

**Director del Programa Emprendiendo**, asegurar el funcionamiento del programa Emprendiendo, asegurar el financiamiento del Programa Emprendiendo, comunicarse con la secretaria de Aflatoun (Holanda), AFP-Integra y el Ministerio de Educación.

**Coordinadora del Programa Emprendiendo**, tiene por funciones: desarrollar y contextualizar todos los materiales según la necesidad local, capacitar y apoyar a los capacitadores en el proceso de capacitación, Proporcionar retroalimentación sobre los materiales, asegurar el funcionamiento eficaz del programa a nivel local, monitorear al programa y documentar el impacto, mantener comunicación con capacitadores y docentes, mantener comunicación con la organización social y las autoridades educativas locales.

**Capacitadores del Programa Emprendiendo**, los capacitadores son los que representan al Programa Emprendiendo ante los docentes. Ellos tienen por función capacitar a los docentes de las Instituciones Educativas participantes así como también de realizar el seguimiento de la ejecución del Programa en las Instituciones Educativas participantes.

11. Cronograma del Programa

Actividad	Tareas	Febrero				marzo					abril			mayo			junio			julio			agosto			Setiembre			octubre			noviembre			diciembre				
		2	3	4		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2							
Diseño de Textos y materiales complementarios para estudiantes y maestros de 1ero, 2do y 3ero de Secundaria	Diseño de Guías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Desayuno con directores presentación del programa Emprendiendo	Distribución de Invitación a directores de II EE. Ejecución de Desayunos con directores									X																													
Capacitación Docentes Emprendiendo	Diseño de Capacitación Docentes									X																													
Impresión de textos y materiales complementarios para estudiantes y maestros	Distribución en II EE Monitoreo de entrega Cronograma y Guías Emprendiendo en Aulas									X																													
Monitoreo en aulas de implementación de Metodología Aftatoun en escuelas beneficiarias	Diseño de fichas de monitoreo. Visitas de monitoreo a cada colegio									X																													







## 11. Instrumentos de Medición:

### 1. Fichas de monitoreo de Actividades

- Ejecución del Proyecto
- Monitoreo de Club

### 2. Encuestas a docentes y estudiantes

## ANEXO 4

### TRANSVERSALIDAD DEL PROGRAMA EMPRENDIENDO CON EL DCN

El Programa Emprendiendo se desarrolla a través de cinco elementos claves:

- Exploración Personal
- Derechos y responsabilidades
- Ahorro y Gasto
- Planificación y Presupuesto
- Emprendimientos sociales y financieros

Los cuales se vinculan con el DCN de manera directa a través de las áreas de tutoría y Educación para el Trabajo, y cursos afines como Persona Familia y Relaciones Humanas, lo cual se puede verificar a través de los objetivos que se desarrollan de la siguiente manera:

#### DCN TUTORÍA A NIVEL GENERAL:

- Hablar sobre sí mismo, identificando sus necesidades e intereses, familiarizándose con un ambiente de confianza, sintiéndose acogido y confiado.
- Fortalece y desarrolla sus relaciones interpersonales
- Mejorar su autoestima.
- Mejorar su trabajo participativo y colaborativo con sus pares. (pág. 55)

#### EN EL NIVEL SECUNDARIA:

El tutor debe:

- Planificar actividades interesantes y motivadoras que favorezcan la confianza y el respeto entre todos.
- Dar oportunidad para el diálogo sincero y la participación activa de los estudiantes.
- Identifica situaciones que requieren una atención especial. (pág.55)
- 

#### DCN 1° PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS: (pág. 413)

- Asume una imagen positiva de sí mismo valorándose como tal.
- Identifica sus habilidades e intereses personales
- Reconoce sus habilidades sociales expresándose con respeto hacia los demás.
- Propone metas a futuro como parte de su motivación personal.



**DCN 2° PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS: (pág. 415)**

- Identifica y reconoce sus características personales.
- Analiza la importancia de la voluntad para alcanzar sus objetivos.
- Se plantea metas académicas y recreativas.

**DCN 3° PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS: (417)**

- Identifica fortalezas y debilidades proponiéndose acciones de mejora.
- Aplica técnicas de autoconocimiento personal.

**EMPRENDIENDO – Módulo de exploración personal:**

**Objetivos 1° Secundaria:**

- Identifica sus atributos personales y propias aspiraciones para el futuro.
- Se valora a sí mismo y se reconoce como persona única, con diferentes características y sueños.
- Se plantea un objetivo para finales de año.

**Objetivos 2° Secundaria:**

- Reconoce las diferencias con sus compañeros y las fortalezas grupales.
- Plantea sus metas y aspiraciones futuras de corto y largo plazo
- Se valora como persona única y capaz de alcanzar sus metas.

**Objetivos 3° Secundaria:**

- Comprende las diferencias con sus compañeros y reconocer sus fortalezas personales.
- Se plantea metas personales y elabora un plan de actividades para alcanzar sus metas.
- Se reconoce único, especial y capaz de alcanzar sus metas.

**DCN - 1° SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- ...una sociedad que acoja a todos con iguales derechos y oportunidades, respetando las diferencias individuales y colectivas que surgen de nuestra condición de seres con historia, raíces culturales y tradiciones. (Pp. 22) Nivel General
- Los Derechos Humanos en la legislación: Declaración Universal de los DDHH y Constitución Política del Perú (pp. 401)

**EMPRENDIENDO – Derechos y responsabilidades**

- Valora la importancia de los Derechos Universales de los Derechos Humanos.
- Defensa del cumplimiento de sus derechos y el de los demás.

- Ejerce del derecho a la organización.

### **DCN - 2º SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Analiza la importancia de la Constitución y de las Garantías Constitucionales para la protección de los Derechos Humanos. (Pp. 402) 2º Sec.
- Respeta la vida y la naturaleza evitando su destrucción y defiende los derechos humanos de los más vulnerables. (Pp. 33) Nivel General

#### **EMPRENDIENDO – Derechos y responsabilidades**

- Reconoce la importancia de la defensa de los derechos humanos más vulnerados.
- Identifica las organizaciones que protegen los derechos humanos.
- Reconoce que en la realidad hay una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que no ejercen sus derechos.

### **DCN - 3º SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Analiza el papel del Estado en la protección de los Derechos Humanos (pp.404) 3º Sec.
- Clasificación de los Derechos Humanos... Derechos fundamentales: libertad e igualdad....Protección de los Derechos Humanos: derechos y garantías. (Pp. 404) 3º sec.

#### **EMPRENDIENDO – Derechos y responsabilidades**

- Es consciente de la importancia del derecho a la organización y al ejercicio de la ciudadanía.
- Identifica los organismos del Estado y organismos internacionales que promueven los Derechos Humanos.
- Ejercita un pensamiento crítico de entendimiento en el respeto a los derechos de los demás.

### **DCN 1º SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Organiza y ejecuta procesos de diseño, planificación y comercialización de bienes de diversas opciones ocupacionales.....(pág. 464) 1º Sec.
- Realiza tareas y operaciones con herramientas para la producción de proyectos sencillos.....(pág. 464) 1º sec.

- ✓ Diagrama de operaciones y procesos
- ✓ Presupuesto

### **EMPRENDIENDO – Módulo de planificación y presupuesto**

- Define con claridad el proceso de actividades.
- Reconoce las características de un proceso de actividades
- Reconoce la importancia del proceso de actividades.
- Identifica la utilidad y las funciones de un presupuesto para organizar sus gastos personales.
- Valora la importancia de llevar un presupuesto de gastos e ingresos personales.

### **EMPRENDIENDO – Ahorro y gasto**

- Conoce la importancia del proceso de ahorro
- Define las metas de corto y mediano plazo que serán el motivo de su proceso de ahorro
- Construyen un plan de ahorro
- Valoran el ahorro y reconocen su importancia

### **DCN 2º SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Organiza y ejecuta procesos de diseño, planificación y comercialización de bienes de diversas opciones ocupacionales.....(pág. 466) 2º Sec.
- Realiza tareas y operaciones con herramientas para la producción de proyectos sencillos.....(pág. 466) 2º sec.
  - ✓ Diagrama de operaciones y procesos
  - ✓ **Presupuesto**

*a*

### **EMPRENDIENDO– Módulo de planificación y presupuesto**

- Identificar un proceso básico de actividades.
- Seleccionar las acciones básicas para elaborar un proceso de actividades sobre un emprendimiento social.
- Mostrar autonomía y disposición para llevar su plan a cabo.

### **EMPRENDIENDO – Ahorro y gasto**

- Conoce la importancia del proceso de ahorro
- Define las metas de corto y mediano plazo que serán el motivo de su proceso de ahorro
- Construyen un plan de ahorro y presupuesto personal

- Valoran el ahorro y reconocen su importancia

### **DCN 3° SECUNDARIA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO**

- Diferencia los elementos básicos del diseño y los procesos y técnicas para analizar funciones y características de los bienes y servicios. (468) 3ro Sec.
- Formula idea de negocios y planes de mercadeo (468).....3°Sec.
- Conocimiento: impacto de la actividad productiva y tecnológica en el medio ambiente, conservación y compromisos internacionales (469)

#### **EMPRENDIENDO– Módulo de planificación y presupuesto**

- Identifica el proceso de actividades para un emprendimiento social.
- Identifica las acciones y responsabilidades para un proceso de actividades.
- Elabora un diagrama de proceso de actividades sobre su emprendimiento social.
- Demuestra interés en ejecutar una actividad social para su comunidad.
- Expresa disposición para trabajar en equipo respetando el orden planificado.

#### **EMPRENDIENDO – Ahorro y gasto**

- Conoce la importancia del consumo responsable y aprenden que sus elecciones tienen efectos en la vida de otras personas y del medio ambiente
- Utiliza técnicas de uso y administración responsable de recursos
- Cuentan con un estilo de vida responsable a través de sus elecciones y participación en actividades de cambio